



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocer los servicios prestados por la Esp. Florencia Ríos.

VISTO:

Que, por EX-2026-00259710-UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a la dictante en la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial, Esp. Florencia Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de abril de 2026 y con una duración de 3 horas, fue dictado el teórico: "Lasser en Odontología";

Que para el dictado del mismo se convocó a la Esp. Florencia Ríos por su formación académica;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Esp. Florencia Ríos, CUIL 27-37488171-5, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología por el dictado del teórico: "*Lasser en Odontología*" a cursantes de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial, el día 20 de abril del 2026, con una duración de 3 h, correspondiéndole la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Ortodoncia y

Ortopedia Dento-Máximo-Facial. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.